

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2020-00049-00**, con solicitud de ejecución. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

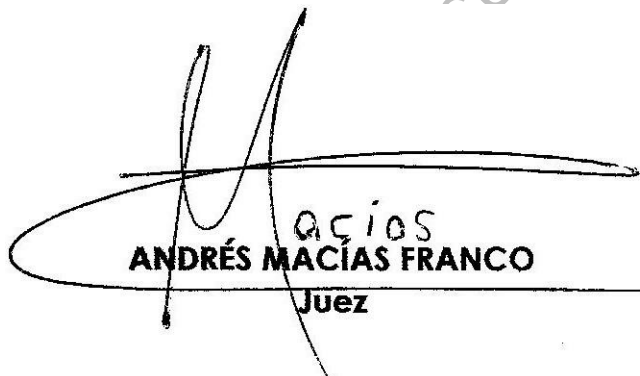
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., tres (03) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede, el despacho dispone:

1. Respecto de la solicitud de ejecución, la parte demandante deberá estarse a lo dispuesto en auto proferido el 13 de junio de 2022.
2. Secretaría proceda conforme se dispuso en numeral 2 del auto mencionado en el numeral anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez